

hace público que el primer ejercicio (teórico) tendrá lugar el decimoquinto día hábil a partir de la aparición de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en los Servicios Centrales de la Agencia de Desarrollo Ganadero, sitos en la avenida del Generalísimo, 68-4.ª planta, Madrid.

De acuerdo con la base 6.6 de la misma convocatoria, el anuncio para la celebración de los ejercicios sucesivos, se hará público por el Tribunal, con veinticuatro horas al menos de antelación en el tablón de anuncios de la Agencia de Desarrollo Ganadero, sitos en la dirección más arriba indicada.

Madrid, 24 de septiembre de 1978.—El Presidente del Tribunal, Eugenio Picón Alonso.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**25880** *ORDEN de 3 de octubre de 1978 por la que causa baja un alumno del XIX curso de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea y se nombra otro para sustituirle.*

Causa baja, a petición propia, el alumno del XIX curso de Controladores de la Circulación Aérea don Francisco Ginés Diez Bernal, el cual fue nombrado para realizar el curso por Orden de 10 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 131, de 2 de junio).

En sustitución del mismo, y de acuerdo con el artículo noveno de la convocatoria, se nombra alumno de dicho curso a don Andrés Torrecilla Ripoll, siguiente en puntuación al último de los alumnos nombrados para el XIX curso de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Madrid, 3 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Enrique de Guzmán Ozámiz.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**25881** *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se incluye con carácter definitivo en el grupo «A» de la Escala de Administración al personal ingresado por convocatoria de 8 de febrero de 1978.*

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1966, y en la Resolución de esta Dirección General de 8 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 76 de 30 de marzo siguiente), por la que se convoca oposición para proveer plazas del grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales, y una vez realizadas las pruebas de la oposición, de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición para ingreso en el grupo «A» de la Escala de Administración.

Segundo.—Incluir con carácter definitivo en el grupo «A» de la Escala de Administración, con los derechos y deberes que les confiere el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, por haber superado las pruebas correspondientes, el personal que a continuación se relaciona:

Ruiz de Azúa y Martínez de Ezquerecocha, Luis María.  
Fernández de Gamarra y Betolaza, Vicente.  
Lorenzo Pajuelo, Manuel de.  
Prieto Gil de San Vicente, Coro.  
Pellón Gómez de Rueda, Adela María.  
Freire Conca, José Luis.  
Casanova Valero, María del Carmen.

Tercero.—Seleccionar para realizar el curso de formación y período de prácticas señalados en la base XI de la convocatoria para el personal de la Escala de Administración a los aspirantes que se citan:

Fragoso Recio, Aurora.  
Girón Gallardo, Ramiro.

Cuarto.—Los aspirantes seleccionados en la oposición y que figuran relacionados en los apartados segundo y tercero, presentarán dentro del plazo fijado en la base X de la convocatoria la documentación que en la misma se exige.

Los que no completen la documentación en dicho plazo, no recibirán su nombramiento definitivo o en prácticas, según proceda, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Quinto.—La Delegación General del Servicio de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General la propuesta del destino en prácticas de los aspirantes relacionados en el apartado tercero, así como la fecha en que deberán incorporarse a los mismos.

Sexto.—Ordenar a la Delegación General del Servicio de Universidades Laborales que proceda a extender los nombramientos que prevé el vigente Estatuto de Personal en su artículo 19 a los aspirantes relacionados en el apartado segundo, una vez presentada la documentación requerida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de julio de 1978.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

**25882** *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se incluye con carácter definitivo en el grupo «B-General» de la Escala de Administración al personal ingresado por convocatoria de 8 de febrero de 1978.*

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden Ministerial de 6 de julio de 1966, y en la Resolución de esta Dirección General de 8 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 76, de 30 de marzo siguiente), por la que se convoca oposición para proveer plazas del grupo «B-General» de la Escala de Administración de Universidades Laborales, y una vez realizadas las pruebas de la oposición, de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición para ingreso en el grupo «B-General» de la Escala de Administración.

Segundo.—Incluir con carácter definitivo en el grupo «B-General» de la Escala de Administración, con los derechos y deberes que les confiere el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, por haber superado las pruebas correspondientes, el personal que a continuación se relaciona:

Urbina Rioja, Feliciano.  
García Oliva, Francisco.  
Martos Blanco, José Luis.

Tercero.—Seleccionar para realizar el curso de Formación y período de prácticas señalados en la base XI de la convocatoria para el personal de la Escala de Administración, a los aspirantes que se citan:

Lorenzo Macías, Felipe.  
Omeñaca Lapeña, Aurora.  
García Sánchez, María Soledad.  
Bartolomé Gironella, María Teresa.  
Espejo Muñoz, Baldomero.  
Yugueros Bragado, Josefa.  
Blasco Santolaria, Lorenzo.  
Sánchez Martín, María Pilar.  
Alba Rodríguez, María José.  
Albero Calabuig, José Vicente.  
Oliván Cañada, María José.  
Cervera Monsalve, Amparó.  
Pérez Peláez, María.  
Fernández Cachón, Angel Enrique.  
Latorre Díez, Pedro.  
Cabero Franco, Paclano.

Cuarto.—Los aspirantes seleccionados en la oposición y que figuran relacionados en los apartados segundo y tercero, presentarán dentro del plazo fijado en la base X de la convocatoria, la documentación que en la misma se exige.

Los que no completen la documentación en dicho plazo, no recibirán su nombramiento definitivo o en prácticas, según proceda, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Quinto.—La Delegación General del Servicio de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General la propuesta del destino en prácticas de los aspirantes relacionados en el apartado tercero, así como la fecha en que deberán incorporarse a los mismos.

Sexto.—Ordenar a la Delegación General del Servicio de Universidades Laborales, que proceda a extender los nombramientos que prevé el vigente Estatuto de Personal en su ar-